

reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Inspector general, Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de agosto de 1962 por la que se jubila al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Jerónimo Martín Peñasco.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Jerónimo Martín Peñasco, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de agosto de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de junio de 1962 por la que cesa y se nombra Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 23 y 24 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Que cese en el cargo de Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria don Benjamin Artilles Pérez, agradeciéndole los servicios prestados y su valiosa y eficaz colaboración en el expresado Centro.

Segundo. Nombrar a don Antonio Cabrera Perera, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 10 de julio de 1962 por la que se nombra Secretario de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza a don Jesús Alegre Andrés, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza por jubilación del titular que la desempeñaba,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Director de la Biblioteca, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza a don Jesús Alegre Andrés, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en aquella Biblioteca; el señor Alegre percibirá la gratificación anual de 3.000 pesetas que para el expresado cargo de Secretario figuran en el número 349.121/17 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende en virtud de corrida de escalas a las categorías y sueldos que se mencionan a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la segunda categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por jubilación de don José Martínez Planells, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los funcionarios que se citan del expresado Cuerpo:

A la segunda categoría y sueldo anual de 33.520 pesetas, don Esteban Sancho Sala, Director del Archivo y Biblioteca del Ministerio de la Gobernación.

A la tercera categoría y sueldo anual de 35.330 pesetas, doña Juana Quílez Martí, Directora de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Guadalajara.

A la cuarta categoría y sueldo anual de 38.480 pesetas, doña María Ana Pardo García, Directora de los Archivos de la Audiencia y Tribunal Supremo.

A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, don Jesús García Pastor, Director del Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Palma de Mallorca.

A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Rosario Calderón Gómez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña Francisca González Sánchez, Directora de la Biblioteca Popular de Salamanca.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán a contar del día 26 del pasado mes de junio, día siguiente al en que se produjo la vacante que da motivo a esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas por jubilación de doña Enriqueta Pinilla Pueyo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cáceres.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Enriqueta Pinilla Pueyo, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cáceres.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 12 de mayo último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.280 pesetas, doña Eloísa Fernández Castillo, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Alava.

A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, don Sergio Caballero Villaldea de la Escuela del Magisterio, Maestros de Guadalajara

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Cristino Antonio Floriano Cumbreño, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio Maestros, de Oviedo.

Cumplida con fecha 24 del actual mes de julio por don Cristino Antonio Floriano Cumbreño, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Oviedo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Cristino Antonio Floriano Cumbreño, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Oviedo, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Pablo Martínez de Salinas Molinero.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Pablo Martínez de Salinas Molinero, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Barcelona.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día ocho de junio último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Pedro Ruiz Rodríguez, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Vizcaya.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Matías G. Augusto Moya Mena, de la Escuela del Magisterio Maestros, de Zaragoza.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Estefanía González García, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Angel Sancho Blázquez, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Juan Antonio Gómez Navarro, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Juan Antonio Gómez Navarro, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con destino en la Magistratura de Trabajo de Almería, y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal del interesado, éste nació el día diecisiete de agosto de mil ochocientos noventa y dos, por lo que el día diecisiete de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha veintiséis de mayo pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la Base octava de la Ley de Funcionarios, de veintidós de julio de mil novecientos dieciocho, y el artículo ochenta y siete del Reglamento para su aplicación, de siete de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, complementada por la de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don Juan Antonio Gómez Navarro, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad de diecisiete de los corrientes en cuya fecha cumplirá la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1962. — El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de jubilado el Ordenanza de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Juan Bueno Castañeda.

Ilmos. Sres.: Esta Subsecretaría, vista la petición formulada por el Ordenanza de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Juan Bueno Castañeda, de que se le conceda el pase a la situación de jubilado por contar con más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, ha resuelto acceder a ello, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Leopoldo Boado

Madrid, 13 de agosto de 1962.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.